

Territorialidad y liderazgo étnico entre la reducción y la revisita: los caciques de San Pedro y Santiago de Chuquiabo (1573-1630)

Ariel Jorge Morrone*

Resumen

Fundada en 1548, la ciudad de Nuestra Señora de La Paz significó el establecimiento definitivo del poder español en la cuenca del lago Titicaca. Durante la segunda mitad del siglo XVI y las primeras décadas del siguiente, el poder colonial articuló una serie de transformaciones en el panorama económico, social, político y territorial de los grupos étnicos que habitaban la hoyada del río Choqueyapu. Presentamos aquí un avance de investigación que atiende a los efectos de esas modificaciones sobre la figura de los líderes étnicos. El foco estará puesto en el pueblo de reducción de San Pedro y Santiago de Chuquiabo, fundado en 1573 a partir de población instalada en el valle desde épocas prehispánicas. Las distintas instituciones del poder colonial (encomienda, repartimiento, corregimiento, reducción) alteraron su configuración territorial, las capacidades organizativas de sus caciques y las condiciones de reproducción de sus *ayllu* (agrupaciones parentales de base). Recursos como la tierra, el ganado y la mano de obra fueron puestas

* Una versión preliminar de este trabajo fue presentada en las *XIII Jornadas Interescuelas/Departamentos de Historia*, San Miguel de Tucumán, 10 al 13 de agosto de 2011. Agradecemos los comentarios y sugerencias que Silvia Palomeque nos hiciera en esa oportunidad.

en juego entre territorialidades enfrentadas. A partir de documentación inédita resguardada en archivos argentinos y bolivianos, reconstruimos los elencos cacicales, las trayectorias de sus liderazgos y su interacción con autoridades hispánicas a distintos niveles de la administración colonial (encomenderos, corregidores, visitadores, Audiencia). Nos proponemos, asimismo, estudiar el liderazgo étnico como proceso en construcción, a partir de una mirada comparativa respecto de otras líneas cacicales de los pueblos del entorno rural de La Paz (corregimientos de Pacajes y Omasuyos).

Palabras clave: Liderazgo étnico, territorialidad, caciques, legitimidad.

Abstract

Founded in 1548, the city of Nuestra Señora de La Paz represented the definitive settlement of Spanish power in the Titicaca basin. During the second half of the 16th century and the first decades of the following, colonial power articulated several transformations in economic, social, political and territorial landscapes over native groups placed by the Choqueyapu river. We present a research advance regarding the effects of those modifications over the ethnic leaders. We focus on the *pueblo de reducción* (village) of San Pedro y Santiago de Chuquiabo, founded in 1573 from pre-Hispanic population. Institutions of colonial power (*encomienda, repartimiento, corregimiento, reducción*) altered its territorial configuration, its caciques' organizational capacities and the reproductive conditions of their ayllu (kinship-based unities). Resources such as land, cattle and work-force were put at stake between confronted territorialities. With unpublished documents from Argentine and Bolivian archives, we rebuild chiefly staffs, the paths of their leaderships and their interaction with Spanish authorities at several levels of colonial administration (*encomenderos, corregidores, visitadores, Audiencia*). We aim to study ethnic leadership as a constructive process, from a comparative perspective towards other chiefly lines of rural La Paz pueblos (*corregimientos* of Pacajes and Omasuyos).

Keywords: Ethnic leadership, territoriality, caciques, legitimacy.

Hace más de veinticinco años, Thierry Saignes señaló a la comunidad de investigadores la necesidad de estudiar los orígenes de la cara nativa de la ciudad de Nuestra Señora de La Paz. Fundada en 1548, a la vera del río Choqueyapu, en los márgenes orientales del territorio altiplánico controlado por la jefatura *pakaxa*, la ciudad española coexistió con un asentamiento prehispánico que en 1573 fue reducido bajo el nombre de San Pedro y Santiago de Chuquiabo. La doble fundación y la dualidad étnica de La Paz/Chuquiabo fueron pasadas por alto durante varios siglos por viajeros, funcionarios e investigadores. Si hacia finales del siglo XVIII, los límites entre ambas jurisdicciones parecían haberse desdibujado, durante los primeros siglos de la dominación colonial la situación fue bien distinta. Saignes sugería recuperar esta dualidad hispano-indígena, traducida espacialmente en dos núcleos poblacionales enfrentados. Para ello, repasó las coyunturas específicas que llevaron al gobierno colonial a fundar una nueva ciudad en el

corazón del altiplano aymara; la progresiva ocupación de los territorios étnicos de parte de los vecinos devenidos encomenderos; y las transformaciones demográficas sufridas por los grupos nativos que habitaban la hoyada paceña (Saignes 1985: 287-338).

Mapa 1:
Asentamientos humanos en la cuenca del Choqueyapu (Saignes 1985: 286).



En este trabajo, nos proponemos recuperar algunas líneas de análisis abiertas por Saignes, centrando el foco en el pueblo de reducción de San Pedro y Santiago de Chuquiabío, nacido al calor de las reformas toledanas y del reagrupamiento de poblaciones de colonos *mitmaquna* establecidos por el *Tawantinsuyu* con fines productivos y geoestratégicos. Presentamos aquí un avance de investigación que atiende, específicamente, a dos tópicos íntimamente relacionados: (1) las modificaciones impuestas por el gobierno español sobre la territorialidad del grupo *pakaxa*, analizadas a través de las principales instituciones del poder colonial (encomienda, repartimiento, corregimiento, reducción) y de la formación de un incipiente mercado de tierras en torno de La Paz, tanto en los valles como en las punas; y (2) el impacto de estos procesos sobre el liderazgo de los caciques de Chuquiabío, sus capacidades organizativas y las condiciones de reproducción de sus *ayllu* (agrupaciones parentales de base).

Para indagar en estas transformaciones consideramos el liderazgo étnico, en tanto instancia de mediación entre el poder colonial y las sociedades indígenas, como un proceso de construcción histórica. Sugerimos que el margen coyuntural de acción de los caciques surandinos estuvo condicionado por las transformaciones que acontecieron en el segmento

dominante de la sociedad colonial, en los colectivos indígenas y en la relación entre ambos. Creemos que considerar la autoridad étnica en un período y espacio específico habilita un panorama abarcativo, sin perder de vista la asimetría y la violencia estructural que supone la situación colonial.

Enfocamos el problema del liderazgo étnico desde la pregunta por la territorialidad, es decir, la capacidad de controlar espacios socialmente construidos, que devienen (por efecto de ese control) en territorios. La territorialidad define el conjunto de estrategias humanas que buscan influir y/o controlar un área geográfica, mientras que el territorio es el recorte definido por tal influencia y/o control. En palabras de Robert Sack (1983: 55): “Por territorialidad humana entiendo la intención de afectar, influir o controlar acciones e interacciones (de gente, objetos y relaciones) declamando e intentando reforzar el control sobre un área geográfica. [...] La percibo como una estrategia para establecer un acceso diferencial a las cosas y a las personas”. Personas, recursos, símbolos y relaciones quedarán bajo el control de quien logre ejercer territorialmente un poder en estos términos. Habilitar o impedir el acceso a un espacio, determinar su llenado y/o su vaciamiento, descomponer y recomponer estructuras administrativas en varios niveles de jerarquía, trasladar población y recursos: estos son otros efectos de la territorialidad ejercida por un poder o, dicho de otro modo, factores que dan cuenta de la territorialización de un poder. Asimismo, retomamos el concepto de “zona de producción” que Enrique Mayer (1996) propone para analizar el control de recursos en el espacio andino. Así, una zona de producción es el conjunto de recursos disponibles que responde a un tipo específico de explotación colectiva.

A partir de estas conceptualizaciones, abordamos la ocupación hispánica de los territorios étnicos, la luchas por el acceso y control de recursos y, más enfáticamente, el impacto de estas variables en el sostenimiento de la legitimidad de los jefes nativos en el escenario colonial. Se trata, en fin, de luchas por el poder, de luchas territorializadas.

1. Entre las minas del Inka y los avatares de la encomienda

La hoyada del río Choqueyapu constituyó desde tiempos prehispánicos un espacio geopolíticamente estratégico, ubicado entre las frías punas del altiplano circunlacustre y los valles orientales, pero también entre la región central del *Tawantinsuyu* y el macizo charqueño. Según el informe elevado a principios de 1534 por Diego de Agüero y Pedro Martínez de Moguer a Pedro Sánchez de la Hoz, secretario personal de Francisco Pizarro, el *Inka* había instalado en el valle medio del río un enclave minero:

Las ricas minas de esta provincia del Collao están más allá del dicho lago [Titicaca] que se llama Chuchiabo. A modo de grutas, se encuentran a la mitad de la alta ribera de un río. Por sus bocas entran los hombres a cavar la tierra [...]. El oro lo sacan para el Señor principal y sobre ello tienen puesta tanta vigilancia que nadie puede robar nada de lo que extraen. En torno a las minas están apostados guardias de modo que es imposible salir de ellas sin ser visto (Sancho de la Hoz 1988 [1534]: 140).

Medio siglo después, el corregidor don Diego Cabeza de Vaca (1965 [1586]: 1, 342) explicaría que

esta ciudad se llama por nombre despañoles de Nuestra Señora de La Paz; el asiento y lugar donde se pobló se llama en lengua de indios Chuquiapo, que quiere decir “heredad de oro” en esta lengua, porque chuqui quiere decir “oro” en esta lengua, y el apo quiere decir “heredad”, a causa de que a un lado deste dicho sitio hay unas minas antiguas de oro

Para controlar la extracción del oro, el Estado incaico estableció en Chuquiabo *mitmaqkuna* tanto de diferentes asentamientos pakaxa (Callapa y Pucarani) como de otros grupos aymara y otros más remotos (lupaqa, cana, canchi y chinchaysuyu), que se agruparon formando ayllu diferenciados.

Cuadro 1: Organización interna de Chuquiabo¹

| Parcialidad | San Pedro (<i>hanansaya</i>) | Santiago (<i>hurinsaya</i>) |
|--------------|--------------------------------|-------------------------------|
| <i>Ayllu</i> | Cupi | Canche |
| | | Cana |
| | Collana | Cupi Lupaca |
| | | Checa Lupaca |
| | Maacollana | Pacaxa |
| | Pucarani | |
| | Callapa | Chinchaysuyo |

Sobre Chuquiabo, Garcilaso (1943 [1609]: 142) comenta: “En aquel distrito [el inka] mandó poblar muchos pueblos de indios transplantados, porque reconoció que aquellos valles eran más calientes para llevar maíz que no todas las demás provincias que se encierran debaxo deste nombre Colla”. Según la tradición oral, al momento de la fundación de La Paz había dos caciques gobernando el valle del río Chuiqabo: Quirquinchu y Uturuncu. Ambos nombres refieren a figuras totémicas: el primero vinculado al mundo subterráneo y al trabajo minero, mientras que el segundo remitiría a una figura de autoridad asociada al Estado cuzqueño (Saignes 1985: 292-293; Escobari de Querejazu 2001: 35-39).

Los recursos provenientes de los fértiles valles orientales de Larecaja (maíz, ají, coca) también motivaron la ocupación incaica. Más allá de los intereses materiales que estos recursos podían satisfacer, recordemos que el oro, el maíz y la coca representaban elementos indispensables para el sostenimiento del sistema religioso cuzqueño. Siguiendo a Saignes, entonces, el valle de Chuquiabo conformó, junto a los cocales de Songo y los santuarios en torno de la península de Copacabana, una zona de desvinculación étnica, “islas estatales” en pleno territorio *pakaxa*. Estos espacios debieron de haber gozado “de

¹ Elaborado a partir de Saignes (1985: 291-292). Más adelante tendremos oportunidad de revisar este esquema.

una especie de extra-territorialidad bajo el control directo del estado cuzqueño. [...] un espacio intermediario, enclavado entre las dos mitades pacaj, equivalente así a una especie de chaupi (centro) administrativo inca”, probablemente asociado al linaje del *Inka* Wayna Capaq (Saignes 1985: 291).

Los eventos de Cajamarca de 1532 no significaron el desmembramiento absoluto del *Tawantinsuyu* en el sur andino ni el fin de los circuitos productivos. A través de su alianza inicial con Manqo Inka, Francisco Pizarro tuvo acceso a información sobre los territorios meridionales, y particularmente sobre la existencia de grandes riquezas mineras y ganaderas del Collao, ratificadas por el informe de Agüero y Martínez de Moguer de 1534. No sería casual, entonces, que en los primeros repartos Pizarro se autoasignara en depósito las poblaciones nativas cercanas a las minas de oro y plata, ofreciéndolas también a su parentela y principales seguidores. De este modo, la primera avanzada española en territorio *pakaxa* consistió en una empresa privada de Pizarro, cuyo objetivo fue la extracción de oro.² Su secretario, Pedro Pizarro (1965 [1571]: 198), explicaría años más tarde que aquel “dio entonces muy grandes repartimientos, que daba a provincias, y lo que cada uno pedía, y por esto no hizo encomiendas como Su Majestad le mandaba, sino depósitos para poder quitar después lo que le pareciese [...]”. Poco después, el corregidor Cabeza de Vaca (1965 [1586]: 1, 349) describiría que

un cuarto de legua desta ciudad hasta media legua a Levante ha habido minas de oro que las beneficiaban en el tiempo del inga, y después las benefició el marqués don Francisco Pizarro, y agora la labran algunos pocos indios naturales deste valle de *Chuquiapo*, para pagar su tasa y tributo.

Los grupos que habitaban las cabeceras de puna explotaban inmensas manadas de ganado auquénido (llamas y alpacas), cultivos microtéricos (tubérculos como la papa y la quinua) y los recursos vallunos; sus líderes eran responsables de la entrega de los respectivos tributos. Según la *Relación* de Gabriel de Rojas, los 400 tributarios de Chuquiabo, liderados por su cacique principal, llamado “El Gulli”, pagaban cada cuatro meses “veinte piezas de ropa doblada i quarenta hanegas de trigo a media hanega cada carga, i otro tanto de maiz, i algun trigo i maiz a su amo” (Loredo 1958: 206-207).³

En los años en que Pizarro controló el Perú (diezmado por la explotación desmedida de la mano de obra nativa y por las luchas facciosas entre las huestes conquistadoras), el territorio *pakaxa* sufrió escasas fragmentaciones. Ahora bien, ¿cuánto perduró este “orden pizarrista”? Tras el asesinato de Pizarro a manos de Diego de Almagro el Mozo en Lima (1541), el territorio *pakaxa* al sur del Titicaca quedó disponible para su reasignación. Fue el Licenciado Cristóbal Vaca de Castro quien, conseguida la neutralización del foco almagrista en 1542, reasignó los repartimientos que habían conformado el extenso depósito de Pizarro. Vaca de Castro cumplía con la instrucción real de reasignar a los caciques, que

2 “El Marqués se adjudicó las minas de Chuquiabo y sus yanaconas debieron reemplazar a los gobernadores incas para controlar la explotación máxima de las vetas que se agotaron poco antes de la fundación de La Paz” (Saignes 1985: 293-294).

3 Según Saignes (1985, notas 2 y 16), la *Relación* de Gabriel de Rojas data de 1544.

habían pertenecido a Pizarro, sus hermanos y aliados, entre quienes permanecieron fieles a la Corona.⁴ Según Rojas:

En la provincia del Collao en el repartimiento que fue del Marques hai algunos repartimientos que el governador Vaca de Castro por via de reformation dio á personas que sirvieron en las alteraciones de Almagro á S. M^d i por que estos son los mas cercanos a la Villa de Plata i su jurisdicción i sirven en estas minas de Plata me pareció hacer relacion dellos a V. S.⁵

De este modo, en la década de 1540, el territorio *pakaxa* comenzó a desmembrarse en función de dos instituciones coloniales: el repartimiento y la encomienda. Al parecer, Chuquiabo permaneció bajo posesión nominal del hijo menor de Pizarro, Gonzalo, habido en doña Inés Guayllas, hasta su muerte en 1546. Por su parte, Rojas señala que para 1548, Chuquiabo se encontraba aún “por repartir”. Recién tras el sofocamiento de la rebelión pizarrista a cargo del Licenciado Pedro de La Gasca, presidente de la Audiencia de Lima, en la batalla de Jaquijahuana de 1548, el repartimiento de Chuquiabo será nuevamente encomendado. Deducimos, a partir del nombre del cacique: “El Gulli”, que el nuevo encomendero fue Diego de Rivadeneyra, quien figura entre los beneficiarios del reparto de Guaynarima recibiendo una recompensa de 500 pesos ensayados junto al “Caçique Lleguilli”, y que en 1550 sería regidor de la recientemente fundada ciudad de La Paz. Posteriormente, Hernando Alvarado gozaría de esa encomienda hasta su muerte, momento en que revirtió en la Corona (Varón Gabai 1996: 277, Loredo 1958: 188 y 360, Freyles 1965: 135-137).

La fundación de la ciudad de Nuestra Señora de La Paz, en octubre de 1548, también formó parte del plan de Gasca. En términos de territorialidad, este acto fundacional significó la instalación de un apéndice del poder hispánico en el Collao, asentado en un área de confluencia ecológica (entre la puna y los valles), étnico-política (entre los *pakaxa* y los grupos yungas) y estratégica (entre los ejes políticos, mercantiles y simbólicos Lima-Cuzco y La Plata-Potosí). Territorialmente, la ciudad personificó y escenificó el poder español, redireccionando las relaciones sociales de producción e interétnicas. Como en el resto de los dominios coloniales, fundar una ciudad implicaba organizar un cuerpo político, según la concepción heredada del derecho romano encarnada en la voz *civitas*. Las ciudades indianas no limitaban su definición al mero aspecto arquitectónico, sino que constituían la base de la organización sociopolítica y socioespacial hispánica. En tanto órgano de gobierno municipal, el cabildo nucleaba a los vecinos según los principios organizativos de las sociedades castellanas. En efecto, los vecinos que ocuparon los principales cargos en el cabildo de La Paz fueron los encomenderos de casi la totalidad de los repartimientos de su jurisdicción. Varios de los cabildantes habían recibido sus mercedes antes de Jaquijahuana

4 Archivo General de Indias (AGI), Justicia 399, Pieza 2, Ramo 3, N° 1, f. 2r, citado en Pärssinen (2005: 314).

5 Loredo (1958: 176-177). De este testimonio se deduce el servicio personal indígena organizado por los encomenderos, tanto en las minas de Porco como luego en Potosí. Será clave en este aspecto el rol de las autoridades nativas para la movilización de la mano de obra.

y las habían conservado gracias al posicionamiento adecuado en la rebelión pizarrista, mientras que el resto del elenco accedió a ellas y a la vecindad una vez que Gasca realizó un nuevo reparto en Guaynarima (Crespo Rodas 1972, Hoberman y Socolow 1993 [1986] y Presta 2000).

Analicemos algunas prerrogativas de esta élite encomendera en ciernes, vinculadas al acceso a la tierra. En octubre de 1557, el cabildo nombró al regidor perpetuo Melchor Ramírez de Vargas, encomendero de Guaycho, para inspeccionar ciertas tierras en los valles orientales de Larecaja, que en enero del año siguiente entregaría en merced a Hernando Chirinos, encomendero de Pucarani *hanansaya*. Esta medida generó un conflicto con los caciques locales. Otra inspección partió en julio de 1558, al valle de Caracato, al sur de la ciudad, a cargo del alcalde ordinario Hernando de Vargas, encomendero de Pucarani *hurinsaya* y el procurador Diego de Uzeda, encomendero de Guancane. Acaso, para evitar los problemas originados en Larecaja, meses después, el cabildo libró una ordenanza que impidió la compra de tierras a los caciques (Freyles 1965: 830-920).⁶ En suma, los encomenderos de La Paz monopolizaban el poder en y desde el cabildo y, al mismo tiempo, articulaban los medios para controlar el acceso a la tierra.

De nuevo en Chuquiabo, el siguiente encomendero fue el capitán de infantería Juan Remón. En recompensa “de los muchos y buenos servicios [...] en estos reinos y fuera dellos, de mucho tiempo a esta parte”, Felipe II le asignó, por Real Cédula del 23 de diciembre de 1560, una renta anual de 8000 pesos, y ordenó al virrey don Diego López de Zúñiga, cuarto conde de Nieva, situarla en repartimientos vacos. Su regreso al Perú en 1562 fue triunfal: además de una cuantiosa encomienda, que al fin pagaría sus leales servicios, Remón viajó acompañado por trece criados y su flamante esposa, doña Francisca de Briviesca y Arellano. Esta dama era hija del prestigioso Consejero Real de Castilla don Gracián de Briviesca, menina de la reina madre de Portugal y dama de la reina de España. El 11 de diciembre de 1563 el virrey hizo lugar a la presentación de la Real Cédula y formalizó la concesión en encomienda de los repartimientos de Chuquiabo, Machaca la Chica y la mitad del repartimiento de Calamarca, que habían revertido en la Corona por fallecimiento de sus anteriores encomenderos. Remón se instaló en La Paz con su esposa para ejercer la vecindad. Allí tuvo lugar, el 14 de enero de 1564, el acto de posesión de la encomienda, del cual quisiéramos reseñar una escena:

Visto por el señor alcalde la cedula de Su Magestad ynserta en esta cedula de encomienda del dicho señor visorrey la obedescio con el acatamiento devido [...] y en su cumplimiento por lengua de Martin mestizo en señal de posesion tomo por la mano a don Joan Chillaca cascique principal del repartimiento de Chuquiabo y a don Hernando Acata Camaqui y don Diego Atarqui caciques principales del repartimiento de Machaca la Chica y a don Diego Quise cacique principal del repartimiento de

6 “Las mercedes constituyeron hasta 1591 el único mecanismo empleado por el estado colonial para modelar una territorialidad agraria ocupada por las empresas europeas bajo el régimen de la propiedad privada, un medio muy adecuado para este propósito al permitirle regular según sus proyectos generales o sus intereses coyunturales la expansión de ese sector” (Assadourian 2005-2006: 45).

Calamarca por el y por don Gonçalo cacique de los chapis del repartimiento de la coca anexo al dicho repartimiento de Calamarca por ellos y por los demas caciques e yndios de los dichos repartimientos a ellos sujetos y pertenescientes y en señal de posesion y adquisycion della los entrego al dicho capitan Joan Remon el qual les quito las mantas y se las torno a dar e hizo otros auctos y diligencias en señal de posesion y adquisycion conbinientes a su derecho [...].⁷

Este ritual representa la subordinación de los caciques ante el nuevo encomendero, en una típica ceremonia señorial que rememora sus antecedentes peninsulares. A partir de entonces, Remón dispondría de la mano de obra nativa para emplearla en la producción de mercancías y en su trájín. La fuente ofrece, asimismo, el nombre del cacique principal de Chuquiabo, don Juan Chillaca, a quien más adelante veremos participando en una transacción de venta de tierras.

Los avatares de la encomienda y de los encomenderos de La Paz impactaron de lleno en la configuración inicial de la sociedad andina colonial. A la espera de un estudio más exhaustivo, los primeros caciques de Chuquiabo ya han asomado. El mismo Saignes advertía en 1985 que “conocemos muy mal” este tema, y que “merece un estudio en sí” (Saignes 1985: 318 y 323). En esa dirección orientamos este trabajo.

La fundación de La Paz y la posterior asignación de solares a sus flamantes vecinos encomenderos se realizaron a costa de las tierras de los grupos nativos del valle medio del río Choqueyapu. En los apartados siguientes trataremos los cambios en la territorialidad operados por el proceso reduccional y las composiciones de tierras.

2. *Definiendo territorios: reducción y composiciones de tierras (1573-1600)*

El ordenamiento definitivo del sistema colonial estuvo dado por la obra de gobierno del virrey don Francisco de Toledo (1569-1581), quien retomó los lineamientos generales ya diseñados por sus predecesores. Antes de abordar la problemática de las reducciones, anotemos que, según la “Relación de los corregimientos” de 1583, el repartimiento de Chuquiabo había quedado bajo la jurisdicción del corregimiento de indios de Omasuyos. Implementados en 1565 por el Lic. Lope García de Castro, presidente de la Audiencia de Lima, los corregimientos de indios conformaron la unidad administrativa colonial básica del mundo rural indígena. Como terminales del dispositivo territorial, los corregidores de indios se instalaron, junto con los caciques y los curas doctrineros, en esa tensa posición intermediaria, siendo los verdaderos articuladores del poder estatal en tanto concentraban la jurisdicción en primera instancia de todo lo atinente a los grupos indígenas del territorio a su cargo, como así también eran los encargados del cobro de tributos (Maúrtua 1906: 1, 187; Lohmann Villena 1957).

⁷ AGI Justicia 1064, “Encomienda que hizo el conde de Nieva al capitan Juan Remon inserta la cedula de Su Magestad para que le encomyenden ocho mil pesos cada año en repartimientos de yndios vacos”, f. xx r. Esta cédula de encomienda fue parcialmente transcrita en Medina (1899, XXVIII: 448-454) y en Crespo Rodas (1972: 167-170). Cf. Loza (1996).

En el contexto de su visita general de 1570-1575, el virrey Toledo dio curso a un proceso de concentración forzosa de la población nativa en los llamados “pueblos de indios”. Sus objetivos fueron la centralización de la extracción tributaria, tendiente a la monetización, la compactación de la mano de obra nativa destinada a la mita minera en Potosí y la organización del adoctrinamiento en la religión católica. Las reducciones expresaron, entonces, el interés de parte del gobierno colonial de asentar a las poblaciones nativas en un espacio continuo y discreto, acotando su movilidad característica y reordenando su territorio (Málaga Medina 1974, Durston 1999-2000 y Jurado 2004).

La visita arrojó un total de 2314 personas que, registradas en los dos asentamientos que conformaban el repartimiento de Chuquiabo, pasaron a habitar un único pueblo, fundado en 1573 bajo la advocación de San Pedro y Santiago. Para efectivizar el proceso de reducción, el virrey Toledo (1986: I, 282) circuló instrucciones bien detalladas entre los visitadores de la jurisdicción, una de las cuales rezaba: “Deben reducirse en poblados de 400 o 500 indios de modo tal que puedan ser atendidos por un cura”. Esta ordenanza retomaba en gran medida las recomendaciones del Licenciado Polo Ondegardo y del oidor Juan de Matienzo, dos de los principales asesores virreinales. Matienzo (1967 [1567]: 49) opinaba que los visitadores debían

hacer, uno, dos o tres pueblos, conforme a la gente que hubiere en el repartimiento, y paréceme que en cada pueblo ha de haber quinientos indios de tasa, y si en el repartimiento hubiere seiscientos o setecientos indios, hacer dos pueblos: la mitad en uno, y la mitad en otro, aunque sean menos los de una parcialidad que los de la otra.

Tal fue el caso de Chuquiabo, que albergaría 434 tributarios. Por lo hasta aquí expuesto, su población parece haber atravesado los mismos procesos de reconfiguración territorial que el resto de los repartimientos de la antigua jefatura *pakaxa*. Sin embargo, como observó Saignes (1985: 299), el pueblo quedó atrapado en un conflicto jurisdiccional entre los corregidores de indios y el corregidor de La Paz. Veremos más adelante cómo el corregidor de La Paz intervendrá directamente en cuestiones vinculadas al cargo de cacique principal de Chuquiabo.

La tasa impuesta tras la visita toledana consistía en 1080 pesos de oro quintado, 1296 pesos de plata ensayada, 80 piezas de ropa de abasca a 2,5 pesos cada una y 50 llamas a 2,5 pesos cada una. El oro equivalía a 1350 pesos en plata, con lo cual el total de la tasa ascendía a 2971 pesos ensayados. Las obligaciones por pagar se desagregaban de la siguiente manera: 550 pesos para el sínodo del religioso franciscano en el pueblo, otros 50 pesos para quienes doctrinaron a los mitayos; 436 pesos para salario de los jueces y defensores de naturales; y 130 pesos para salarios de los caciques. Los 130 pesos de plata restantes, junto con el oro, piezas de ropa y ganado quedaban en poder del capitán Juan Remón, a la sazón encomendero del repartimiento (Cook 1975: 47-48).

Uno de los efectos del proceso reduccional fue la “liberación” y puesta en disponibilidad de tierras hasta entonces habitadas por indígenas. Saignes (1985: 303-306) señala incluso que la eliminación de los tributos en especie (maíz, trigo y papas) en la tasa toledana, probablemente respondiera a la progresiva pérdida de parcelas agrícolas tanto de altura como de valles:

A fines del siglo XVI, La Paz había asentado su doble “vocación” agrícola y mercantil, base de su futura prosperidad. Semejante expansión se hizo a costa de los *ayllus* de Chuquiabo cuyo territorio se estrechó a medida que se aplicaban las iniciativas oficiales: fundación de la ciudad en 1548, reducción de las aldeas en 1573, composiciones de tierra de 1594, 1618, 1644-1647... La cuenca paceña anticipó el proceso de erosión territorial del Collao.

Veamos cómo los caciques de Chuquiabo actuaron en el incipiente mercado de tierras en torno de La Paz, en casi todos los casos enajenando parcelas para obtener dinero circulante con que pagar sus tributos. Así, en 1585 don Juan Chillaca, cacique principal de San Pedro y Santiago de Chuquiabo (acaso el mismo de 1564 o su homónimo) estuvo presente cuando Pedro Lanota, un tributario del pueblo, vendió a don García Guanaco, cacique principal de Machaca la Grande, “un pedazo de tierra que e y tengo por çima de las casas de vos el dicho don Garcia Guanaco en esta ciudad e que ba della que alindan con chacara de Juan Humire y chacara llamada Aro Camaya”. Lanota aclara que había comprado la propiedad a Pedro Pati Cutipa y la vendía al cacique de Machaca la Grande “por precio y quantia de 10 carneros de la tierra”.⁸ A diferencia de la mayoría de las transacciones comerciales protocolizadas en las escrituras públicas, la venta implicó un intercambio no monetario de bienes: un solar en la ciudad por diez llamas, ganado utilizado para el transporte. Por la tasa toledana sabemos que una llama equivalía a 2,5 pesos ensayados; entonces, la venta representaba un total de 25 pesos. Pero el valor monetario de esas diez llamas no sería la variable clave aquí; acaso Lanota viera conveniente enajenar una pequeña propiedad urbana a cambio de una cuadrilla de animales de carga que le permitiera emprender trajines organizados por su cacique, don Juan Chillaca. El destino de esos intercambios comerciales bien podría haber sido el pujante mercado de Potosí (Cook 1975: 47 y Glave 1989).

La década de 1590 llevó nuevamente a los caciques de Chuquiabo a recurrir al mercado de tierras. A través de cuatro Reales Cédulas del 1º de noviembre de 1591, Felipe II dio inicio a la regularización de la tenencia de tierras, conocida como composición, que implicaba la puesta en venta por composición de todas aquellas parcelas que estuvieran vacas o baldías. Asimismo, se declararían como realengas las propiedades desprovistas de títulos legítimos (Solano 1991: 269-275 y Jurado 2007). A más de constituir un esfuerzo denodado de parte de la administración real para acrecentar las desfalcadas arcas fiscales, la composición de tierras significó la oportunidad para muchos españoles no encomenderos que se volcaron a la producción agrícola en la entonces diversificada economía surandina. El proceso de composición de tierras determinará las pautas de tenencia de la tierra durante todo el período colonial. En efecto, la concentración de tierras como propiedad privada en manos españolas atentaba progresivamente contra las condiciones de reproducción de la territorialidad nativa (Assadourian 2005-2006: 54-55).⁹

8 Archivo de La Paz (ALP), Registros de Escrituras (RE) Caja 2, Legajo 5, ff. 379v-380v. Roque de Fuentes.

9 Para un análisis de este proceso en otros espacios, cf. Carmagnani (1981) y Stavig (2000).

En este contexto, el virrey don García Hurtado de Mendoza, marqués de Cañete, comisionó al corregidor de La Paz, don Alonso Vázquez de Ávila Arze, como juez visitador de tierras, oficio que lo autorizaba a liderar la comitiva visitadora, citar a las partes interesadas, tomar testimonios, revisar y establecer mojones y dar posesión a los respectivos propietarios. Completaban la comitiva visitadora Antonio Gricio de Herrera, medidor, y Gonzalo Ortiz de Mena, escribano. De este modo, en los años 1594-1595 asistimos a una gran profusión de compraventas de tierras indígenas a favor de españoles, fundamentalmente en tres bolsones agrícolas: los valles cercanos a La Paz, desde Potopoto e Irpavi hasta Mecapaca y Caracato, al sudeste de la ciudad; más al este, los valles quirwa agrupados en el corregimiento de Caracollo (Inquisivi, Cavari y Capinota); y nuevamente los valles yungas de Larecaja (Sorata, Quiabaya y Combaya). Estos tres sistemas vallunos habían sido, desde tiempos prehispánicos, el destino de colonos intercológicos provenientes de las distintas cabeceras altiplánicas que se proveían de recursos agrícolas meso y macrotérmicos. Así, el 28 de julio de 1594, tras delimitar el casco urbano de La Paz, el corregidor Vázquez de Ávila Arze

señala a los yndios de dicha parroquia todo el valle de esta çiudad y por el rio abajo señala con otros rios çiertos linderos en que ezeptua el dicho juez visitador todas las tierras en estos terminos quedan a los yndios que por el estuvieren vendidas y aplica todas las demas que caen fuera de los linderos de las que se dieron a los yndios para Su Magestad para que por su quenta y de su Real Haçienda se vendan con que segun esta repartiçion que se hizo por necesaria parece no tienen derecho los yndios de este pueblo a diferentes estanças y tierras que pretenden en las jurisdicçiones de Sicaçica Pacaxes y Omasuyo [...] y tambien parece tener muchos españoles muchos pedasos de tierras en las que por el dicho corregidor y visitador se señalaron a los yndios de el pueblo de San Pedro y Santiago de esta çiudad [...].¹⁰

Fuera del contorno delimitado, las tierras quedaron a disposición del fisco real. Asimismo, este testimonio muestra que los españoles se habían apropiado de muchas tierras que debían estar en manos indígenas.

El proceso de pérdida de tierras a manos españolas, ya sea por usurpación de hecho o por mecanismos “de derecho” (mercedes, compra, composición) corrió en paralelo con una disminución de la masa tributaria, originada por la pronunciada caída de la población nativa (derivada de una serie de epidemias, sequías y malas cosechas que asolaron el sur andino por lo menos desde 1589) y por el creciente ausentismo indígena de carácter “táctico anti-fiscal” (Saignes 1987b). En semejante escenario, los caciques de Chuquiabo se vieron forzados a participar del mercado de tierras, enajenando importantes zonas de producción agrícola como variable de ajuste.

10 Archivo General de la Nación (AGN) XIII, 17-3-1. Visita al pueblo de San Pedro y Santiago de Chuquiabo, ordenada por el virrey don Melchor de Navarra y Rocafull, duque de La Palata, 1684. “Nono quaderno en que ba raçon de las tierras que tienen los yndios del pueblo de San Pedro y Santiago extramuros de la çiudad de La Paz”, ff. 6r-6v.

3. *Los caciques en escena: tierras, mano de obra y revisita (1600-1621)*

Las primeras décadas del siglo XVII pusieron a prueba el sistema colonial consolidado a partir de las reformas toledanas. Las epidemias y malas cosechas redundaron en una pronunciada caída demográfica entre la población tributaria. Nuevamente, el control de recursos, fundamentalmente la tierra y la mano de obra, fueron factores que organizarían la actuación de los líderes étnicos del sur andino, quienes al mismo tiempo pusieron en juego la legitimidad de sus propios liderazgos. En este apartado analizamos estas problemáticas en torno del acceso a la tierra y la disponibilidad de mano de obra, como dos aspectos de un mismo proceso. Asimismo, presentamos los sucesivos elencos cacicales tratando de vincular a cada cacique con su *ayllu* de origen.

En los primeros años del siglo XVII, varios caciques de Chuquiabo participaron activamente en el mercado de tierras ubicadas en los valles que corren “río abajo” de La Paz (Irpavi, Potopoto), y luego pasaron por Mecapaca hasta los pueblos de Santiago de Collana y San Bartolomé de Cohoni, dependientes del corregimiento de Sica Sica. El 30 de septiembre de 1606, don Pablo de Vargas, “cacique principal del pueblo de San Pedro de la parte de Santiago”, acompañado por don Damián Puchucana y otras autoridades menores, vendieron a Diego Gutiérrez Calderón

un pedaço de tierras que tenemos y poseemos en la pampa de Potopoto que el dicho pedaço de tierras se llama Capunota que se va una carga de maiz de sembradura poco mas o menos que por un lado alindan con tierras de Damian Aroquipa yndio çapatero y luego con en tierras de un yndio ynga llamado Pedro Yupanqui y tras el otras de Damian Claravalles y por la otra parte alinda con un pedaço de tierra del dicho don Phelipe Lampire y por la parte de abajo alinda con tierras del dicho don Pablo de Vargas y por la cabeçada con tierras de don Joan Chura Consa [...].¹¹

La venta se efectuó en 95 pesos corrientes. Rescatamos aquí la continuidad espacial entre la parcela vendida y aquellas que correspondían al cacique principal y a don Felipe Lampire. Al parecer, las tierras de Capunota en Potopoto se explotaban colectivamente, ya fuera en beneficio de las autoridades de Chuquiabo o de los miembros de toda la parcialidad de Santiago; el uso del plural en “tenemos y poseemos” así parece indicarlo.

¿Quiénes eran las autoridades? Dos años después de vender la parcela de Capunota, en agosto de 1608, don Pablo de Vargas aparecía en otra operación mercantil. Lo acompañaban don Felipe Lampiri, segunda persona; don Francisco Canche, cacique del *ayllu* Canche; don Damián Puchu Cana, cacique del *ayllu* Cana (ambos *ayllu* de *mitmaquna* canas y canches, del norte del Titicaca); Francisco Jorge, alcalde y cacique del *ayllu* Pacaxa; y Felipe Guayqui, cacique del *ayllu* Pucarani (*mitmaquna* de Omasuyos). En esta oportunidad, don Felipe Lampiri era segunda persona, mientras que en 1606 el cargo había sido ocupado por don Damián Puchu Cana (quien ahora figuraba solo como cacique del *ayllu* homónimo). Así abroquelados tras su cacique principal, las autoridades

11 ALP RE C7 L11, s/f. Pedro González de Astudillo.

de la parcialidad de Santiago “por nos propios y en bos y en nonbre de todos los demas yndios prinçipales y particulares del pueblo de San Pedro desta dicha çiudad siete ayillos y comunidad del” arrendaron a Domingo de Montealegre

unas tierras quel dicho pueblo y los siete ayillos del suso declarado e tienen por sus bienes que son en el valle de Cohone que se nonbran Chocabaya que de la una parte lindan con el arroyo de Copoaca que pasa por Uchibaya Guaraguara y Çebollullo y viene en Tabapalca hasta el arroyo y quebrada de Hurilique que baxa del çerro nebado y por la parte de abaxo el rio desta çiudad de La Pas. Las quales dichas tierras son de senbrar mayz y trigo [...]

Recordemos que los *ayllu* de Chuquiabo estaban conformados por descendientes de antiguos *mitmaquna*, que vivieron en su propio territorio las Guerras Civiles, la fundación de La Paz, la reducción toledana y las composiciones de tierras. ¿Es posible que muchos pobladores de las tierras en los valles de Mecapaca y Cohoni hayan vuelto a sus “naturales”, de manera que las tierras de esos pisos ecológicos estuvieran ya despobladas? ¿Sería esta situación la que motivó las ventas y alquileres?

Avancemos una explicación complementaria. El arriendo de las tierras de Chocabaya en Cohoni se acordó por un plazo de cinco años, con un canon anual de 65 pesos corrientes. Montealegre concedió un adelanto de 100 pesos, que se descontarían del pago del primer año y de parte del segundo. Este adelanto se destinaría a “pagar a Su Magestad en su Real Caxa desta çiudad a los jueçes ofiçiales reales della mucha cantidad de pesos que debemos de los tributos y tasas de los yndios muertos y huydos del dicho pueblo para los quales dichos pesos abemos estado presos y molestados”. Como corroboraremos más adelante, quedar rezagados en el pago del tributo traía como consecuencia para los caciques largas temporadas en la cárcel pública de La Paz. Por lo pronto, el contrato de arriendo también contemplaba la posibilidad de que los caciques descontaran del canon correspondiente al último año aquellas mejoras que el arrendatario eventualmente realizara en las tierras, dado que estas “son de temporal y no de regadio [...] y que a muchos años que las dichas tierras estan bacas y sin se labrar ni cultivar y que los yndios del dicho pueblo no quieren asistir a la labor y beneficio dellas por ser tierra enferma”. En definitiva, los caciques reparaban nuevamente en la importancia de los ingresos devengados del arriendo “para ayuda a la paga y entero de los tributos y tasas de los yndios muertos y huydos cuyas pagas cargan en nosotros y en los demas yndios bibos, que no pudimos ni pueden pagar si no es ayudandonos con esto y otras cosas”.¹²

Cuatro observaciones en torno del esquema de autoridades. En primer lugar, estos dos episodios muestran a las autoridades del pueblo actuando en forma coordinada. Esto se explica, según creemos, porque las decisiones acerca del acceso a la tierra debían contar con el mayor nivel de consenso posible. En segundo lugar, y al contrario de lo propuesto por Saignes (1985: 292 y 299), llama la atención que las autoridades mayores del pueblo provengan de la parcialidad de Santiago, sindicada por el autor como la parcialidad inferior. En este sentido, creemos que los *mitmaquna* apostados por el *Inka*

12 ALP RE C8 L12, ff. 126r-128v. Andrés González de Vargas.

en el valle de Chuquiabo revestían un *status* superior por haber formado parte de una política estatal de control sobre los habitantes y recursos nativos (Assadourian 1991). En tercer lugar, destacamos la figura de Francisco Jorge, cacique del *ayllu* Pakaxa y alcalde, quien apoyaba las decisiones de las autoridades mayores, a pesar de que las ordenanzas toledanas habían promovido la instauración del cabildo indígena para conjurar el temido “despotismo” de los grandes caciques (del Río 2005: 117-119). Finalmente, el nombre de don Felipe Lampiri sugiere dos asociaciones posibles, acaso complementarias. *Lampiri* pudo haber sido una derivación o deformación de *lantiri*, que según el padre Ludovico Bertonio (1984 [1612]: II, 188-189) significa ‘sucesor’ o ‘lugarteniente del cacique principal’; de ahí que don Felipe ocupara el cargo de segunda persona. Pero también sabemos que *lampa* era (siempre según Bertonio) la litera utilizada por los “caciques antiguos” para desplazarse, que constituía un símbolo de *status* en términos nativos.¹³ En este sentido, ¿podría ser don Felipe Lampiri descendiente de algún antiguo cacique portador de litera? Hasta no disponer de otra evidencia documental, dejamos estas interrogantes en el terreno de las hipótesis.

Entre tanto, los caciques de la parcialidad de San Pedro bregaban con los mismos problemas. En agosto de 1608, don Felipe Calla, cacique principal del *ayllu* Segundo Collana (o Macollana), junto a Diego Condori y Sebastián Copatiti, vendían a Pedro Meléndes Valdes “un pedaço de tierra de treynta braças de largo y diez de ancho que nos los dichos Diego Condori y Sebastian Copatiti tenemos por nuestros propios bienes [...] de sembrar mayz que ubimos y heredamos de Alonso Colque Mamani difunto nuestro padre”. Ubicada “por baxo de el dicho pueblo de San Pedro el Viexo a do llaman Axanali”, la parcela lindaba con tierras de don Francisco Pinco, segunda persona de San Pedro, de Sebastián Amdi y de otros nativos del *ayllu* Macollana. Los 45 pesos corrientes que pagó el comprador serían utilizados por Calla, Condori y Copatiti “para con ellos pagar y satisfacer a Su Magestad y a los jueçes ofiçiales de su Real Hacienda desta dicha ciudad las tasas y tributos que somos deudores”.¹⁴ En septiembre, registramos a don Pedro Songo, cacique principal de la parcialidad de San Pedro, junto a otras dos autoridades (don Domingo Uchuri y don Antonio Guayllas) arrendando al gobernador don Francisco de Barrasa y Cárdenas, vecino de La Paz, y a su esposa, doña Juana Barba de Coronado, “un pedaço de tierra, que nosotros y la comunidad del dicho pueblo tiene y posee en el valle de Mecapaca que de la una parte linda con tierras de Pedro Castilla y por la otra parte, con huertas de los mismos yndios”. El plazo del arriendo se acordó en tres años, al precio de 20 pesos corrientes. Los caciques informaban que habían accedido a esta parcela durante las campañas de composición de 1594-1595, y que destinarían el pago “a pagar y suplir los tributos de los

13 “Lampa: Litera. La de los Caciques antiguos era como una grande hanega, de mimbres, o ramos delgados, con sus palos para llevarla”. “Lanti: El sucesor, o lugarteniente en qualquiera dignidad, oficio y ocupacion, o lugar de otro asi”. “Lantiri: Sucesor o lugarteniente”. Sobre la litera como símbolo de autoridad nativa, cf. Martínez Cereceda 1988 y Bouysson-Cassagne 1997. Sobre la voz *lantiri* como segunda persona, cf. Platt 1987: 73; para una versión crítica de la segunda persona como reemplazo, cf. Jurado 2008.

14 ALP RE C8 L12, ff. 319r-321r. Andrés de Manzaneda. Según lo expuesto, podemos conjeturar que el paraje de Axanali estaba ubicado cerca de un asentamiento pretoledano; de ahí la referencia al “pueblo de San Pedro del Viexo”.

yndios enfermos y ausentes –huydos– porque lo tal no cargue a cuenta de los otros yndios que no lo deben”.¹⁵

Por documentación posterior sabemos que don Pedro Songo también pertenecía al *ayllu* Macollana, de modo que, con diferencia de un mes, registramos dos caciques principales distintos a cargo de la parcialidad de San Pedro. Asimismo, el hecho de que los caciques principales de San Pedro provinieran del *ayllu* Macollana y las segundas personas del *ayllu* Collana constituye otra peculiaridad, dado que sería de esperar la situación inversa. Por lo pronto, ambos *ayllu* proveían las autoridades a la parcialidad de San Pedro, dando cuenta de su superior jerarquía. Así, en junio de 1609, don Felipe Calla y Antonio Guayllavas vendían por otros 27 pesos corrientes al Licenciado Pedro de Ávila, abogado de las Audiencias de Lima y Charcas,

la mitad de una chacara e pedaço de tierra que esta para encima del conbento del Señor San Francisco desta dicha ciudad que linda con otra chacara que el dicho Licenciado Pedro Davila tiene y ovo e compro de don Pablo Chichiguanca ques donde arriva hesta el cavo y hasta el Camino Real de arriva e para avaxo questa partido y saneado junto a una piedra puesta e yncada en la tierra negra questa en mitad de toda la dicha chacara el qual dicho pedaço de tierra e media chacara tiene treynta y seis pasos de ancho y de alargo de arriva para avaxo [...].¹⁶

Como venimos reseñando, la venta o puesta en arrendamiento de parcelas agrícolas para obtener dinero para el pago del tributo se convirtió en un mecanismo recurrente que, sumado al proceso de composiciones de tierras, redundó en la progresiva pérdida de áreas de cultivo en los valles pazeños. Asimismo, la venta de estas parcelas podría haber sido un mecanismo “regulatorio” operado por los caciques en función del despoblamiento.

Los rezagos siguieron siendo un mal endémico. Así, en septiembre de 1612 y en octubre de 1613, Diego de Leyva y el cerrajero Gaspar Hernández pagaron sendas fianzas para sacar de la cárcel a don Andrés Chuqui Guanca, cacique de Santiago. En la primera oportunidad, el contador Gregorio Pardo y el tesorero Pedro de Ibarra, oficiales de la Real Hacienda, encarcelaron al cacique, don Carlos Cari, y a su segunda persona, por deber 150 pesos corrientes “de los tercios de Navidad pasada de 611 y San Joan de junio deste presente año de 612”, mientras que en la segunda, la deuda ascendía a 312 pesos corrientes.¹⁷

Los caciques justificaban la necesidad de dinero en función de la fuerte caída demográfica, ya fuera por muertes o por huidas. Parece que a finales de la década de 1610, la situación se estaba tornando insostenible. La revisita efectuada entre noviembre de 1619 y mayo de 1620 por el corregidor de La Paz, don Bernardino de Hernani Bonifaz, arrojó un total de 355 tributarios, de los cuales 121 fueron registrados como ausentes.¹⁸ Como

15 ALP RE C8 L12, ff. 521r-522r. Andrés González de Vargas. La escritura aclara que, dos meses después, el gobernador Barrasa y Cárdenas transfirió el arrendamiento a Lorenzo Vázquez de Castilla.

16 ALP RE C9 L13, ff. 112r-113v. Andrés de Manzaneda.

17 ALP RE C14 L20, ff. 562r-562v. Sebastián de Córdova. ALP Cajas Reales (CR) 1613 C2 D2.

18 AGN XIII, 17-3-1. Revisita al pueblo de San Pedro y Santiago de Chuquiabo. 1619-1620.

veremos más adelante, la escasez de mano de obra se transformó en un mal endémico para los caciques de Chuquiabo, quienes, a pesar de sus esfuerzos por pagar los tributos y completar el entero de la mita, una y otra vez terminaban en la cárcel de La Paz y enajenando los bienes propios y colectivos.

La revisita también presenta al conjunto de autoridades étnicas. Para 1619, en la parcialidad de San Pedro ejercía el cargo de cacique principal don Francisco Chuqui Songo, hijo de don Pedro Songo (*ayllu* Macollana), acompañado por don Esteban Yucra (también llamado don Estaban Cache) como segunda persona (*ayllu* Collana). Por su parte, la parcialidad de Santiago estaba a cargo de don Andrés Choque Guanca (*ayllu* Cupi Lupaca), quien “usa y exerse el dicho oficio de casique por muerte de don Francisco Yauri Maquy por no aver dexado erederlo el qual dicho nombramiento de cacique hizo en el Su Merced del dicho corregidor [Hernani Bonifaz] por no aver otra persona mas suficiente para el dicho oficio”.¹⁹ Caben aquí algunas observaciones. En primer lugar, podemos establecer una sucesión cronológica para el cargo de cacique principal de Chuquiabo, comenzando por don Pablo de Vargas (por lo menos hasta agosto de 1608), sucedido por don Francisco Yauri Maqui (¿1608-1612?) y finalmente don Andres Choque Guanca (por lo menos desde septiembre de 1612). Don Carlos Cari (*ayllu* Checa Lupaca), por su parte, continuaba ocupando el cargo de segunda persona. Nos preguntamos si acaso este cacique tendría algún vínculo con los Cari de Chucuito, poderoso linaje lupaca que a la sazón también estaba redefiniendo su posición política en el escenario local (Saignes y Loza 1984). Entre don Andrés y don Carlos se mantenían las jerarquías simbólicas y políticas derivadas de sus *ayllu* de origen (don Andrés > *cupi* > derecha > superior/don Carlos > *checa* > izquierda > inferior). Asimismo, que el cacique principal y el segunda persona provinieran de sendos *ayllu lupaca* parece indicar una preeminencia, acaso de origen prehispánica, de estos *mitmaquna* por sobre los demás. Finalmente, a pesar de que don Andrés Choque Guanca venía ejerciendo el cargo desde 1612, el corregidor lo reconfirmó con un nuevo nombramiento, en función de sus capacidades para el oficio.

Cuadro 2
Autoridades étnicas de San Pedro y Santiago de Chuquiabo

| Parcialidad | <i>Ayllu</i> | 1606-1608 | 1619-1620 |
|-------------|--------------|---|---|
| San Pedro | Macollana | Don Pedro [Chuqui] Songo (CP) Don Felipe Calla (CP) | Don Francisco Chuqui Songo (CP) |
| | Cupi | | Juan Cutiri (P) Antonio Choque Guanca (P) |
| | Callapa | | García Vilcaso (P) |
| | Collana | Don Francisco Pinco (2P 1609) Don Antonio Guaylla[va]s (P) | Don Estaban [Cache] Yucra (2P) Antonio Guayllas (P) Diego Acapana (J) |

19 AGN XIII, 17-3-1. Revisita al pueblo de San Pedro y Santiago de Chuquiabo, 1619-1620, ff. 4r-4v.

| | | | |
|----------|--------------|---------------------------------|--|
| Santiago | Canche | Don Francisco [Poma] Canche [?] | Don Pedro Condori Poma (P) |
| | Cana | Don Damián Pucho Cana (2P 1606) | Don Juan Condori (P) |
| | Checa Lupaca | Don Felipe Lampiri (2P 1608) | Don Carlos Care (2P desde 1612) |
| | Cupi Lupaca | Don Pablo de Vargas (CP) | Don Andrés Chuqui Guanca (CP desde 1612) |
| | Pacaxa | Francisco Jorge (A) | Martín Choque (P) Felipe Tacsí Guanca (C) |
| | Pucarani | Felipe Guayqui | Don Diego Liquina (P) |
| | Chinchaysuyo | | Don Juan Caura Lloclla Quiros (P) |

(CP) Cacique principal; (2P) Segunda persona; (P) Principal; (A) Alcalde; (C) Contador; (J) *Jilaqata*.

Otra situación para destacar es la del *ayllu* Pakaxa, donde ya registramos como cacique y alcalde a Francisco Jorge en 1608. Para 1619 encontramos, además de su principal Martín Choque, al contador, Felipe Tacsí Guanca, quien acaso cumpliera las funciones de los antiguos *khipucamayoc*. En la parcialidad de San Pedro, el *ayllu* Collana incluía, además de la segunda persona, al principal don Antonio Guayllas (o Guayllavas) y al *jilaqata* Diego Acapana, aunque desconocemos la causa de tal superposición de cargos dentro del mismo *ayllu*.

Pero el dinero seguía escaseando, los tercios seguían venciendo, los tributarios disminuyendo y las deudas aumentando. Terminada la revisita, y mientras esperaban la retasa solicitada, en noviembre de 1620 don Andrés Choque Guanca, don Carlos Cari y Felipe Techevana vendieron a Francisco Rengifo, “mestizo en abito de yndio”, y a su esposa María de Arega “un pedaço de tierras que tienen en el valle de la çiudad en el paraje llamado Potopoto que tiene de sembradura media hanega de mais y son de regadio a un quarto de legua de la çiudad y alindan con tierras de Jorge de Barrionuevo mulato y con tierras de Diego Gutierrez Calderon e otros linderos”.²⁰ El precio de la parcela fue de 75 pesos corrientes y creemos que se trataba de alguna de las que, en 1606, aún gozaban los entonces caciques don Pablo de Vargas y don Felipe Lampiri. Recordemos que estos caciques habían vendido a Gutiérrez Calderón la parcela de Capunota, que bien podría lindar con la que, en 1620, compró el mestizo Rengifo.

Finalmente, en septiembre de 1621, el gobierno virreinal despachó una retasa, por la cual los caciques de Chuquiabo deberían pagar anualmente la suma de 2206 pesos 1 tomín y 9 gramos de plata ensayada. Asimismo, una provisión ordenada por la Audiencia de Lima exigió a los caciques que presentaran testigos para sustentar sus peticiones de rebaja. Deberemos esperar hasta 1624 para conocer sus testimonios; entre tanto, otro proceso cruzado al que venimos relatando, puso en tela de juicio el esquema de autoridades hasta entonces vigente.

20 ALP RE C14 L20, ff. 529v-531r. Andrés de Manzaneda.

4. *Competencia por el cacicazgo, debilidad del liderazgo (1621-1630)*

Meses antes del despacho de la retasa, en marzo de 1621, el teniente de corregidor y justicia mayor de La Paz, don Diego de Lodeña, señor de Romanillos, recibió el duplicado de una provisión virreinal de 1613, en la que se le ordenaba indagar en Chuquiabo sobre las capacidades y habilidades de don Francisco Poma Canche para ejercer el cargo de cacique principal, en lugar de don Andrés Choque Guanca.²¹ El expediente en cuestión incluía una serie de traslados que informan sobre ciertos conflictos en torno del cargo de cacique principal y a los requisitos necesarios para ejercerlo.

Todo había comenzado en diciembre de 1605, cuando el teniente de corregidor de La Paz, don Manuel de Torres y Villavicencio, nombró a don Francisco Poma Canche como cacique principal de Santiago, tras la muerte de su padre, don Juan Guaman Canche. Según el teniente, Poma Canche “es de edad para usar el dicho oficio y en quien concurren las partes de avilidad suficiencia nesarias y que bien y fielmente lo usara y exercera”, habilitándolo para cobrar los tributos y gozar de todos los privilegios asociados al cargo. Con este aval, Poma Canche solicitó a la Audiencia de Charcas, a través del protector de naturales Antonio Amayo, la confirmación de su título “por sucesion de su padre y abuelos”, lo cual se le concedió tres meses después, en febrero de 1606. La provisión también incluía órdenes expresas para que el corregidor de La Paz garantizara a Poma Canche el pleno uso del título.

La respuesta del corregidor de La Paz, don Suero Vigil de Quiñones, data de septiembre de 1611; reconocía la provisión de la Audiencia y, en muestra de ello, inscribió a Poma Canche en el padrón de la visita ordinaria como nueva autoridad. Sin embargo, Vigil de Quiñones observó que

en quanto al gobierno de la dicha parcialidad por ser el dicho don Françisco moço de poca hedad y que no tiene espiriençia en las cosas de gobierno mando que por agora lo sirva la persona que Su Merçed tiene nombrada hasta en tanto que el dicho don Françisco asiente en este el dicho pueblo y sepa y entienda las cosas del dicho gobierno por ser yndio que a asistido poco en el y siempre a andado fuera y absente [...]

Viendo que sus privilegios no eran atendidos, Poma Canche acudió nuevamente a la Audiencia. En febrero de 1613, el tribunal pronunció un auto que ordenaba al corregidor de La Paz concurrir al pueblo a constatar si efectivamente Poma Canche tenía la edad y capacidades suficientes. Por motivos que desconocemos, recién en marzo de 1621 se dio curso al auto de la Audiencia. Como vimos, fue el teniente de corregidor Lodeña quien

hiço juntar los caçiques y prinçipales del dicho pueblo de San Pedro y los de la parçialidad de Santiago[...] y aviendolo oydo y entendido todos los del pueblo de San Pedro y prinçipales del yndios e yndias y los yndios que se hallaron del de

21 ALP Expedientes Coloniales (EC) C7 E10. Provisión de la Real Audiencia de Charcas en razón del cacicazgo de Francisco Poma Canche.

Santiago y dos principales y los yndios que alli se juntaron unanimes y conformes de un acuerdo y conformidad dijeron que su caçique exçelentissimo era el dicho don Francisco Poma Canche y era caçique y capas para govarnar sus indios [...]

Ya sea por aclamación auténtica de los pobladores de Chuquiabo o por haber concitado discrecionalmente esos apoyos, Poma Canche lograba su cometido. Los principales y los “indios del común” de Chuquiabo solicitaron a Lodeña “que se le diese la poseçion y lo quitasen a don Andres Chuqui Guanca que lo tiene porque no lo tenia sino solo en ynterin de su caçique y que ya que avia benido y era capas para govarnallos se lo diesen pues era suyo”. Al parecer, los días de Choque Guanca como cacique de Chuquiabo estaban llegando a su fin.

Pero mientras resolvía la disputa por el cacicazgo, en febrero de 1624 Lodeña recibió una segunda petición de retasa, firmada por don Andrés Choque Guanca, cacique principal de Santiago, y don Estaban Yucra, segunda persona de San Pedro.²² Si ya había reconocido a Poma Canche como cacique legítimo, ¿por qué aceptaría Lodeña el pedido de Choque Guanca?

Durante los primeros días de marzo de 1624, Lodeña recibió el testimonio de los testigos presentados por Choque Guanca y Yucra para validar la ausencia de 121 tributarios. Todos coincidían en el deplorable estado del pueblo de Chuquiabo, en los denodados aunque infructuosos esfuerzos que sus caciques habían empleado en reducir a los tributarios huidos, y en la necesidad de una rebaja en la tasa. Entre los testigos figuraba Juan Pucrí, anciano reservado de 99 años, natural de Santiago, quien agregó “que despues de la rebisita se an huido y ausentado” aún más tributarios. Otro testigo fue Felipe Techeguanca, también natural de Santiago, quien pudo haber sido el contador Felipe Tacsí Guanca de la revisita de 1619-1620 y/o el principal Felipe Techevana que participó de la venta de tierras de 1620 al mulato Rengifo. En los mismos términos testificaron don Pedro Chino Guanca y Antonio Yucra, naturales de San Pedro; Domingo Tolava y Miguel Torres, naturales de la parroquia de Santa Bárbara; y don Pedro Mejillón y don Gabriel Colearachi, autoridades de la parroquia de San Sebastián.

Los caciques de Chuquiabo también contaron con el testimonio de varios españoles. Así, el alguacil mayor de la Santa Cruzada Gonzalo Núñez Cerón afirmaba que “de mas de quarenta años a esta parte conoçio los dichos pueblos de San Pedro y Santiago y a los curacas que an sido y son de los dichos pueblos”, y que siendo protector de naturales durante dos años reconocía “aver comunicado y tratado antes de agora con los yndios e caciques de los dichos pueblos en los quales no ay la mitad de los yndios que solia aver ni de tres partes la una”. Su teniente, Juan de Alcalá, agregaba que los caciques “no pueden cumplir con el entero de las tasas y an vendido muchos carneros y otros bienes suos como a sido ropa y chuño por cuia causa estan pobres y sin embargo deven muchos rezagos que no les es posible cobrarlos ni pagarlos por no tener de que”. Por su parte, Juan Ramírez de la Parra, vecino de La Paz, confirmó

22 AGN XIII, 17-3-1. Segunda revisita a San Pedro y Santiago de Chuquiabo, 1624, s/f.

que si no se les rebaxa la tasa de los yndios ausentes es ynpusible poder enterar la gruesa della por la ynpusibilidad que tienen y estar presos los curacas por ella como lo esta don Carlos Cari de Santiago mucho tiempo a que no hacerseles la dicha rebaxa sera causa de que se huigan todos los yndios y se despueblen e pierdan las dichas parroquias y reduçiones [...]

Don Carlos Cari, segunda persona de Santiago, ya había estado preso en 1612. Doce años más tarde se encontraba en la misma situación y nuevamente el cerrajero Gaspar Hernández, quien había pagado su fianza, testificaba como viejo residente de la ciudad y miembro del artesanado urbano. Evidentemente, si bien la cercanía a la ciudad habilitaba este tipo de vínculos, la extensión de las redes personales de los caciques de Chuquiabo era bastante acotada.

Los testimonios ratifican los argumentos esgrimidos por las autoridades étnicas en cada operación de venta y arrendamiento de tierras. A más de enajenar parcelas maiceras en los valles paceños, también tuvieron que vender bienes como ropa o *chuñu*, destinados originalmente al consumo colectivo. Esto debe haber afectado las condiciones de reproducción de las unidades domésticas agrupadas en los *ayllu* del pueblo, como así también erosionado las capacidades de manioobra de sus líderes étnicos. Encarcelados por no poder pagar los tributos, los caciques se veían imposibilitados de reponer la población ausente; se generaba así un círculo vicioso del que difícilmente pudieron escapar.

A los pocos días de haber recibido los testimonios citados, Lodeña finalmente ordenó restituir a don Francisco Poma Canche en la posesión del cacicazgo de Santiago, “que por su ausencia los gobernadores [sic] don Andres Chuqui Guanca y que se asiente e ponga en los padrones por tal gobernador borrando y tildando dellos al dicho don Andres para que no lo use ni exersa mas”. Como era de esperarse, el enfrentamiento entre don Andrés y don Francisco no tardaría en arreciar. El Licenciado Gómez de León, protector de naturales, presentó ante la Audiencia una petición en nombre de Poma Canche, denunciando

questando el dicho mi parte en la poseçion actual del y absente del dicho pueblo ocupado en la reduçion de algunos yndios absentes questavan derramados en guaycos y otras partes hallo que el corregidor nuevo que agora es de la ciudad avia entregado el dicho cacicasgo a Andres Guanca yndio particular por mañas y traças y negociaçiones que para ello tubo en gran daño y perjuçio del dicho mi parte a que no se deve dar lugar [...]

Poma Canche se presentaba como fiel servidor de los intereses coloniales, promoviéndose como un líder eficiente en la reducción de los tributarios ausentes. Asimismo, impugnaba el apoyo del nuevo corregidor a un candidato de inferior *status* y dudoso origen. En el discurso de Poma Canche (o al menos lo que el protector de naturales expuso), su adversario, que hasta entonces era llamado “don Andres Choque Guanca”, ahora era un mero “yndio particular” llamado “Andres Guanca”. La sustracción de los dos componentes del nombre no fue casual: el “don” remitía al ideal de hidalguía en la mentalidad española, mientras que *choque* en aymara significa, según Bertonio, “oro el mas rico metal”, y remite directamente al universo simbólico-religioso andino, vinculado

al culto solar (Bertonio 1984 [1612]: II, 89).²³ Para resaltar más aún las cualidades de Poma Canche, el protector aducía que “el dicho mi parte es cacique del dicho pueblo por subcesion legitima de su padre y abuelo [...] constando tener hedad y ser avil y suficiente para el uso y exerciçio del”. Esta construcción discursiva apelaba tanto a la memoria genealógica como a las características propias de Poma Canche, aunando ambos criterios para sostener su legitimidad. En el escenario político colonial, desprestigiar al oponente y enfatizar los propios méritos eran prácticas usuales a la hora de pleitear por el acceso a los cargos de mayor jerarquía indígena (Graña 2000, Morrone 2010 y Jurado 2011).

Entre abril y junio de 1624, Lodeña incorporó seis testigos de oficio para validar los testimonios de los presentados por los caciques para obtener una rebaja en la tasa. En primer lugar, convocó al padre franciscano fray Juan Juárez, vicario de la parroquia de San Pedro, quien afirmó sobre los tributarios ausentes que

alguno de los contenidos en la dicha memoria los conoçe y a bisto sus casas çerradas y perdidas porque se an huído e ausentado fuera del distrito desta çiudad [...] por los malos tratamientos que les an hecho e porque les an quitado sus tierras y apurados con la cobrança de las tasas y serviçios personales en tanta manera que les a obligado a huirse con sus hijos e mugeres y tiene para si este testigo que [d]entro de pocos años no an de quedar ningunos en las dichas parcialidades porque los pocos yndios que ay los traen tan apurados que les ynpusible dexarlo de haçer y porque les haçen pagar la tasa por los yndios que se an huído y a las yndias biudas le hacen pagar la tasa y acudir a los serviçios personales por la falta de los dichos yndios y cada dia les obligan a los dichos caçiques a bender sus haçiendas y las de la comunidad para pagar la dicha tasa por cuiã causa estan pobres los dichos curacas y es tan grande la falta que ay de yndios que no pareçe uno en el pueblo [...] y este testigo a sacado excomunion del Señor Obispo para traer un maestro de capilla que esta en el pueblo de Moho natural desta parroquia y no a sido pusible antes se a ausentado y huído a Larecaxa y otras partes y obligado a este testigo y a los curacas alquilar un maestro en çien pesos a costa deste pueblo [...]

El diagnóstico del padre Juárez era confirmado por don Fernando de Contreras, “cura de las pieças desta ciudad”, quien sostuvo que “an benido los dichos pueblos en mucha diminuycion e ruina que no ay en el dicho pueblo treinta yndios que puedan acudir a la mita y servicios que tienen obligacion”. Nuevamente, ratificó “que los caçiques e principales arriendan e venden sus chacaras y las de la comunidad para la paga de sus tasas y aun con esto deven muchos rezagos y estan muy apurados”. Cuatro vecinos de

23 Recordemos la “Description” del corregidor don Diego Cabeza de Vaca (1965 [1586]: 1, 346): “La gente deste asiento y pueblo de Chuquiapo tenían por adoración una guaca que se llamaba Choque-Guanca, que quiere decir “Señor del oro que no mengua”, porque al pie del dicho cerro y junto a él están muchas minas de oro que se han labrado y beneficiado en tiempo de la gentilidad y después que los españoles conquistaron esta tierra, y hoy en día hay alguna labor en las dichas minas, de donde sacan los indios de Chuquiabo oro para sus tributos y tasas”. El padre Arriaga (1968 [1621]: 215) agrega que “casi todos los principales tienen los nombres de algunas de sus huacas, y suelen hacer grandes fiestas cuando les ponen este nombre”. Cf. Martínez Cereceda 1988: 69-70.

La Paz coincidieron en que “las mas casas de los dichos pueblos estan caydas yermas y des pobladas sin aver quien las abite”. Se trata del General don Antonio de Barrasa y Cárdenas, cuyos padres habían arrendado de los caciques de San Pedro una parcela en el valle de Mecapaca en 1608; don Luis Torres de Loaysa, quien siendo contador de la Real Hacienda de La Paz encarceló en varias oportunidades a los caciques; Gerónimo Ramírez, sexagenario morador de La Paz, quien “a quarenta años que este testigo reside en esta çuidad y conocio el pueblo de San Pedro entero y con muchos yndios que deste tiempo a esta parte ha visto que an benido en mucha diminuyçion”; y, finalmente, Diego de Bovadilla, quien expresaba con gran tino el círculo vicioso que encerraba a los caciques: “si supieran dellos [los tributarios ausentes] no reçivirian cada dia como reçiven mil exaçiones y molstias por la tasa que deven pagar”.

Ninguno de estos seis testigos explicitó a qué caciques hacían referencia. Tampoco Lodeña, al ordenar un traslado de lo actuado para los caciques, mencionó sus nombres. Bien podríamos estar ante el triunfo final de Poma Canche sobre Choque Guanca. De hecho, en julio de 1625, Poma Canche obtuvo un auto de la Audiencia para ser “amparado en la poseçion del dicho casicazgo”, el cual fue confirmado por provisión real. Sin embargo, no todo estaba perdido para don Andrés Choque Guanca. Así, volvemos a encontrarlo en septiembre de 1630 tratando con Rodrigo Jovel el fin del pleito que traían

sobre el çitio y estancia de Achachecala el rio arriba camino de Songo donde yo el dicho Rodrigo Jovel tengo cantidad de ganado bacuno de que por parte de mi el dicho don Andres Choque Guanca se pidio restitucion del despoxo de posecion de la que yo y los dichos mis yndios alegue aver tenido en propiedad desde el tiempo del Ynga y averse entrado en el dicho çitio violentamente el dicho Rodrigo Jovel [...]

Creemos que el sitio de Achachicala (ver Mapa 1) tenía un doble valor para los habitantes de Chuquiabo. Por un lado, se trataba de una estancia de ganado vacuno, cuya producción podría destinarse tanto al consumo colectivo (carne, leche, cuero, sebo) como al mercado. En segundo lugar, el valor simbólico de la estancia remitía al “tiempo de Ynga”, ya que *achachi* significaba “abuelo”, “la cepa de una casa o familia”, pero también “termino o mojon de las tierras”, mientras que *cala* significaba “piedra” (Bertonio 1984 [1612]: II, 5 y 32). Esa estancia bien podría haber sido, al mismo tiempo, un marcador territorial, una *wak'a* destinada al culto a los ancestros, el espacio ritual del mito de origen de los *ayllu* de Chuquiabo y el hogar de un antepasado común (Duviols 1978 y Astvaldsson 2000). Este cruce de implicancias económicas, políticas, territoriales y rituales revestía a la estancia de Achachicala de una relevancia específica.

Jovel reclamaba que, desde la visita y reparto de tierras realizada por don Alonso Vázquez Dávila Arce (1594), solo correspondían al cacique de Chuquiabo “las que avia desde lo alto de la cruz para aca”. Para dar por terminado el pleito, Jovel ofreció a Choque Guanca un censo anual de 35 pesos corrientes para que se “aparte del derecho y action que al dicho çitio tengo y los dichos mis yndios y se lo çeda”. Vista la endémica necesidad de circulante, y que sostener la estancia redundaría aún en mayores costos, Choque Guanca decidió venderle “el dicho çitio destança de Achachicala donde el dicho Rodrigo Jovel tiene fundas y labradas sus casas [...] por el precio y quantia de los dichos setecientos pesos

de principal y por ellos los dichos treynta y çinco del censo y renta en cada un año”. Por su parte, Jovel se comprometía a evitar que su ganado ingresara “a las estancias que yo el dicho don Andres y mis yndios tenemos por junto al dicho çitio ni a sus cembrados y que los pastos son y an de ser comunes”.²⁴

Finalmente, aunque desconocemos las fechas, don Andrés Choque Guanca también vendió una parcela al Doctor don Luis Chirinos de Godoy, “cui a mitad de tierra era del ayullo Chica y la otra mitad del ayullo Chinchaisuio”; dos tablones a Diego Rengifo; y a Pedro Libiri, natural del pueblo de Juli (gobernación de Chucuito), “çinco tablones de tierra junto al rio [...] que perteneze al aillo Pucarani”.²⁵

Presentadas algunas certezas, avanzamos en el plano de los interrogantes que esta selección documental nos genera en torno de los dos líderes étnicos en pugna. Don Andrés Choque Guanca fue sindicado en 1621 como interino por quienes apoyaban a su adversario; sin embargo, ejerció el cargo de cacique principal por lo menos entre 1612 y 1630, como sucesor de don Francisco Yauri Maqui. Ni la revisita ni los testigos (de parte y de oficio) hicieron referencia alguna a don Francisco Poma Canche ni a su padre, don Juan Guaman Canche. Pasada la revisita, el corregidor Hernani Bonifaz tampoco informó a la Audiencia sobre la existencia de este conflicto. ¿Cómo explicar estos silencios? Resulta sospechoso que, de ser ciertas las argumentaciones de Poma Canche en torno de su ascendencia, no apareciera en ninguna instancia durante la revisita. Sobre todo, si tenemos en cuenta los altos niveles de apoyo que había concitado, no solo entre los corregidores de La Paz y la Audiencia (nombramientos, autos y provisiones), sino también entre los principales y tributarios de Chuquiabo, quienes sostuvieron sus peticiones (aunque desconocemos en virtud de qué motivaciones). ¿Significó un rechazo a Choque Guanca, quien desde hacía varios años enajenaba parcelas maiceras, despojando al común de importantes zonas de producción agrícola? ¿Consideraban que Poma Canche actuaría diferente? ¿Qué promesas habrá proferido Poma Canche?

En cualquier caso, ¿por qué Choque Guanca reaparece en 1630? Acaso Poma Canche muriera entre 1625 y 1630 y el corregidor nombrara nuevamente a Choque Guanca, dada su probada experiencia. Ahora bien, ¿con qué apoyos contaría Choque Guanca en esta segunda instancia? ¿Aceptó el cargo aún a sabiendas de lo que implicaba? ¿Qué obtendría a cambio? Otra opción a la hipótesis de la muerte de Poma Canche sería la existencia de una provisión posterior, que anulara todo lo actuado y restituyera a Choque Guanca, acaso a conveniencia del corregidor de turno. Ahondemos en esta línea de análisis.

24 ALP RE C20 L33, ff. 492v-494v. Pedro de Manzaneda.

25 AGN XIII, 17-3-1. Visita de 1684, cuaderno de tierras, ff. 2r-3r. Al presente, desconocemos el significado de “tablón” como unidad de superficie. Descendiente de la familia encomendera de Pucarani *hanansaya* (corregimiento de Omasuyos), el Doctor don Luis Chirinos de Godoy fue cura de San Andrés de Machaca (1633-1645) y de Caquiaviri (1653-1669); asimismo, fue rector del colegio de San Jerónimo y seminarista de la catedral La Paz (1650) y visitador general de la Santa Cruzada (1653). Cf. Iglesia de Jesús de los Santos de los Últimos Días, Centro de Historia Familiar, Microfilm 1218955, Item 4: Libro de Matrimonios de Caquiaviri (1654-1680). López Beltrán 1998: 127-135.

5. Consideraciones finales

En las últimas tres décadas, la historiografía ha popularizado un modelo de análisis en torno de los caciques coloniales, acentuando su participación en los mercados surandinos y su apropiación y resignificación del aparato jurídico y del entramado cultural hispánicos (Stern 1986; Harris, Larson y Tandeter 1987; Pease G. Y. 1992). Para la región de estudio, el caso paradigmático del éxito ponderado fue el de don Gabriel Fernández Guarachi, *mallku* del pueblo de Jesús de Machaca, corregimiento de Pacajes, entre 1620 y 1673 (Rivera Cusicanqui 1978, Urioste de Aguirre 1978, Gisbert 1992, Choque Canqui 1993 y 2003). Menor atención recibieron aquellas trayectorias de liderazgo étnico que no lograron alcanzar semejantes niveles de manejo de recursos e influencias. Tal fue, según sostenemos, el caso de los caciques de San Pedro y Santiago de Chuquiabo, al menos en el periodo aquí estudiado (1573-1630). La figura de don Andrés Choque Guanca concentra todas las líneas de análisis: debió enajenar importantes zonas de producción maiceras para cumplimentar las obligaciones coloniales, pero nunca fue suficiente. Asimismo, su posición al frente del pueblo se vio interpelada por las aspiraciones de otro candidato, que aducía más y mejores capacidades.

Sin embargo, creemos que la clave de bóveda estuvo en el rol de los sucesivos corregidores de La Paz. Así, mientras que en 1605 don Manuel de Torres y Villavicencio otorgó a Poma Canche el nombramiento de cacique principal por ser “de hedad para usar el dicho oficio”, seis años después, en 1611, don Suero Vigil de Quiñones remarcaba que el cacique era “moço de poca hedad y que no tiene espiriencia”. Si a partir de 1612 registramos a Choque Guanca como cacique principal, la evidencia documental se ordena en torno de la hipótesis de que cada corregidor impulsaba al cacicazgo a un candidato según su propia conveniencia. Esta hipótesis se confirma durante la revisita de 1619-1620, cuando don Bernardino de Hernani Bonifaz anotó a Choque Guanca, sin mencionar a Poma Canche. Al año siguiente, sin embargo, la balanza se inclinó a favor de este último cuando, por orden de la Audiencia, don Diego de Lodeña lo señalara como cacique principal. Resulta contradictorio, entonces, por qué en 1624 Lodeña no mencionó a Poma Canche durante la presentación de testigos.²⁶

Sostenemos que la intervención directa del poder colonial en los criterios de selección impactó negativamente en la legitimidad de los caciques de Chuquiabo. A nivel interno, resulta notoria la ausencia de críticas y quejas de las autoridades menores y de los tributarios con respecto a la constante enajenación de tierras auspiciada por Choque Guanca. De existir, solo un abroquelamiento muy fuerte de las autoridades menores en torno del cacique principal y/o el resultado favorable de la retasa podrían haberlas acallado. En este contexto crítico, también es probable que antiguas rivalidades interétnicas hayan resurgido:

²⁶ Sobre la actuación política de los corregidores Vigil de Quiñones y Lodeña, cf. Glave 2007. Ambos corregidores estaban vinculados a notables familias encomenderas de La Paz. La esposa de Vigil de Quiñones, doña Cecilia Egas de Tapia, pertenecía a la familia Barrionuevo Montalvo, encomenderos de Calacoto, mientras que la hija de Lodeña, doña Leonor, casó con don Luis Jacinto de Contreras y Zúñiga, corregidor de Omasuyos y descendiente de la familia encomendera de Caracollo, los Contreras Ulloa. López Beltrán 1998.

recordemos que don Andrés Choque Guanca pertenecía al *ayllu* Cupi Lupaca, mientras que don Francisco Poma Canche muy probablemente perteneciera al *ayllu* Canche.²⁷ ¿Acaso este origen *mitmakquna* (lupaqa y canchi) contribuía a la endeblez de ambas autoridades?

Desconocemos los cambios en las técnicas agrícolas que los *ayllu* de Chuquiabo adoptaron como consecuencia de la caída demográfica. En cualquier caso, la pérdida de tierras agrícolas significó que Chuquiabo siguiera las líneas generales de los pueblos ubicados sobre la orilla oriental del Titicaca, agrupados en el corregimiento de Omasuyos. Al no disponer de recursos ganaderos ni de ingresos mercantiles, sus caciques se vieron forzados a recurrir a la enajenación (permanente o temporal) de su recurso más preciado: la tierra (Saignes 1987a y 1987b: 129-130).

De este modo, y para finalizar, sugerimos que el efecto combinado de la intromisión directa de los corregidores en el sistema de autoridades nativas y la enajenación de importantes zonas de producción agrícola explica, entre otros factores, la debilidad del liderazgo étnico de los caciques de San Pedro y Santiago de Chuquiabo. Entrampados en semejante círculo vicioso, no solo fueron forzados a vender las tierras del pueblo, sino que tampoco pudieron apelar frente a la justicia colonial por su restitución. Futuras indagaciones de corte comparativo determinarán hasta qué punto los procesos de construcción de liderazgo siguieron (o no) este patrón de desarrollo histórico.

Ariel Jorge Morron

*Programa de Historia de América Latina (ProHAL)
Instituto de Historia Argentina y Americana "Dr. Emilio Ravignani"
Facultad de Filosofía y Letras, Universidad de Buenos Aires
Contacto: arielmorri@yahoo.com.ar*

27 De hecho, en la escritura de arriendo de las tierras de Chocabaya de 1608, figura don Francisco Canche como cacique de ese *ayllu*, aunque no podemos afirmar que se tratara de la misma persona. Sobre la *crise révélatrice* como coyuntura de estallido de conflictos latentes, cf. Sahlins 1983 [1972]: 140-147.

BIBLIOGRAFÍA

- ARRIAGA, Pablo José de (SJ)
1968 [1621] *Extirpación de la idolatría del Perú*. Madrid: BAE-Atlas.
- ASSADOURIAN, Carlos Sempat
1991 “Los derechos a las tierras del Ynga y del Sol durante la formación del sistema colonial”. En: S. Moreno y F. Salomon (comps.), *Reproducción y transformación de las sociedades andinas. Siglos XVI-XX*, Quito: Abya Yala-MLAL, I: 215-284.
2005-2006 “Agricultura y tenencia de la tierra antes y después de la Conquista”. *Población y Sociedad* 12-13, 3-56.
- ASTVALDSSON, Asvaldur
2000 *Las voces de los wak'a*. La Paz: CIPCA.
- BERTONIO, Ludovico
1984 [1612] *Vocabulario de la lengua aymara*. Cochabamba: CERES.
- BOUYASSE-CASSAGNE, Thérèse
1997 “Le palanquin d’argent de l’Inca: petite enquête d’ethno-histoire à propos d’un objet absent”. *Techniques & Culture* 29, 69-111.

- CABEZA de VACA, Diego
1965 [1586] "Description y relación de la ciudad de La Paz". En: Marcos Jiménez de la Espada (comp.), *Relaciones geográficas de Indias*. Madrid; BAE-Atlas 1: 342-351.
- CARMAGNANI, Marcello
1981 "Los recursos y las estrategias de los recursos en la reproducción de la sociedad india en Oaxaca". *Nova Americana* 4, 263-280.
- CHOQUE CANQUI, Roberto
1993 *Sociedad y economía colonial en el sur andino*. La Paz: Hisbol.
2003 *Jesús de Machaca: La marka rebelde. 1. Cinco siglos de historia*. La Paz: Plural-CIPCA.
- COOK, Noble D. (ed.)
1975 *Tasa de la visita general de Francisco de Toledo*. Lima: Universidad Nacional Mayor de San Marcos.
- CRESPO RODAS, Alberto
1972 *El corregimiento de La Paz, 1548-1600*. La Paz: Urquiza.
- DEL RÍO, Mercedes
2005 *Etnicidad, territorialidad y colonialismo en los Andes: Tradición y cambio entre los soras de los siglos XVI y XVII*. La Paz-Lima: IEB-IFEA.
- DURSTON, Alan
1999-2000 "El proceso reduccional en el sur andino: confrontación y síntesis de sistemas espaciales". *Revista de Historia Indígena* 4, 75-101.
- DUVIOLS, Pierre
1978 "Un symbolisme andin du double: la lithomorphose de l'ancêtre". *Actes du XLIIe Congrès International des Americanistes*. Paris, IV: 359-364.
- ESCOBARI de QUEREJAZU, Laura
2001 *Caciques, yanaconas y extravagantes. La sociedad colonial en Charcas*. La Paz: Plural.
- FREYLES, Gabriel S.D.B. (ed.)
1965 *Actas capitulares de la ciudad de La Paz 1548-1562*. La Paz: Municipalidad de La Paz, 2 tomos.
- GARCILASO de la VEGA, Inca
1943 [1609] *Comentarios reales de los incas*. Buenos Aires: Emecé.
- GISBERT, Teresa
1992 "Los curacas del Collao y la conformación de la cultura mestiza andina". En: H. Tomoeda y L. Millones (eds.), *500 Años de mestizaje en los Andes*. Senri Ethnological Studies 33, Osaka: National Museum of Ethnology, 52-102.

- GLAVE, Luis Miguel
1989 *Trajinantes. Caminos indígenas en la sociedad colonial. Siglos XVI/XVII*. Lima: Instituto de Apoyo Agrario.
2007 “Fray Alonso Granero de Ávalos y los naturales andinos: debates sobre el destino de la sociedad colonial a inicios del siglo XVII”. *Cuadernos Interculturales* 8, 15-50.
- GRAÑA, Mario J.
2000 “‘Bastardo, mañoso, sagaz y ladino’. Caciques, pleitos y agravios en el sur andino. Don Fernando Ayavire y Velasco contra don Juan Colque Guarache. Charcas, siglo XVI”. *Anuario del archivo y biblioteca nacionales de Bolivia* 6, 541-556.
- HARRIS, Olivia, Brooke LARSON y Enrique TANDETER (comps.)
1987 *La participación indígena en los mercados surandinos. Estrategias y reproducción social, siglos XVI-XX*. La Paz: CERES.
- HOBBERMAN, Louisa S. y Susan M. SOCOLOW (eds.)
1992 [1986] *Ciudades y sociedades en Latinoamérica colonial*. México: FCE.
- JURADO, María Carolina
2004 “Las reducciones toledanas a pueblos de indios: aproximación a un conflicto. El repartimiento de Macha (Charcas), siglo XVI”. *Cahiers des Amériques Latines* 47 (3), 123-137.
2007 “La legalización de la memoria: una mirada a las composiciones de tierras norpotosinas a fines del siglo XVI”, ponencia presentada en las *XI Jornadas interesuelas/departamentos de Historia*, Tucumán (Argentina), 19 al 21 de septiembre.
2008 “Delineando a las ‘Segundas Personas’: autoridades étnicas desdibujadas en Charcas colonial”. *Revista Andina* 46, 193-210.
2011 *Autoridades étnicas menores y territorios. El impacto de la fragmentación colonial en las bases del poder. Macha (norte de Potosí), s. XVI-XVII*, Tesis de Doctorado en Historia, Buenos Aires: FFyL-UBA.
- LOHMANN VILLENA, Guillermo
1957 *El corregidor de indios en el Perú bajo los Austrias*. Madrid: Ediciones Cultura Hispánica.
- LÓPEZ BELTRÁN, Clara
1998 *Alianzas familiares. Elite, género y negocios en La Paz, S. XVII*. Lima: IEP.
- LOREDO, Rafael
1958 *Bocetos para la nueva historia del Perú. Los repartos*. Lima: Imprenta D. Miranda.
- LOZA, Carmen Beatriz,
1996 “Monetización del tributo en La Paz. Comparación del perfil de las tasas de nueve repartimientos de Juan Remón, 1563 y 1575”. *Anuario del archivo y biblioteca nacionales de Bolivia* 3, 83-105.

- MÁLAGA MEDINA, Alejandro,
1974 "Las reducciones en el Perú (1532-1600)". *Historia y Cultura* 8, 141-127.
- MARTÍNEZ CERECEDA, José Luis
1988 "Kurakas, rituales e insignias: una proposición". *Histórica* 12 (1), 61-74.
- MATIENZO, Juan
1967 [1567] *Gobierno del Perú*, Guillermo Lohmann Villena ed. París-Lima: IFEA.
- MAURTÚA, Víctor M.
1906 *Juicio de límites entre Perú y Bolivia*. Madrid: Imprenta Hernández.
- MAYER, Enrique
1996 "Zonas de producción: autonomía individual y control comunal". En: P. Morlon (comp.), *Comprender la agricultura campesina en los Andes centrales. Perú-Bolivia*. Lima-Cuzco: IFEA-Centro Bartolomé de Las Casas, 157-177.
- MEDINA, José Toribio
1899 *Colección de documentos inéditos para la historia de Chile*. Santiago: Imprenta Elzeviriana.
- MORRONE, Ariel J.,
2010 "Legitimidad, genealogía y memoria en los Andes meridionales: los Fernández Guarachi de Jesús de Machaca (Pacajes, siglos XVI-XVII)". *Memoria Americana. Cuadernos de Etnohistoria* 18 (2), 211-237.
- PÄRSSINEN, Martti
2005 *Caquiaviri y la provincia Pacasa. Desde el alto-formativo hasta la conquista española (1-1533)*. La Paz: CIMA.
- PEASE G. Y., Franklin
1992 *Curacas, reciprocidad y riqueza*. Lima: PCUP.
- PIZARRO, Pedro
1965 [1571] *Relación del descubrimiento y conquista de los reinos del Perú*. Madrid: BAE-Atlas.
- PLATT, Tristan
1987 "Entre *ch'axwa* y *muxsa*. Para una historia del pensamiento político aymara". En: T. Bouysse-Cassagne et al. (eds.), *Tres reflexiones sobre el pensamiento andino*. La Paz: Hisbol, 61-132.
- PRESTA, Ana María
2000 *Encomienda, familia y negocios en Charcas colonial. Los encomenderos de La Plata, 1550-1600*. Lima: IEP-BCRP.
- RIVERA CUSICANQUI, Silvia
1978 "El mallku y la sociedad colonial en el siglo XVII: el caso de Jesús de Machaca". *Avances* 1, 7-27.

- SOLANO, Francisco de
1991 [1984] *Cedulario de tierras (1497-1820). Compilación de legislación agraria colonial* México: UNAM.
- SACK, Robert D.
1983 "Human territoriality: a theory". *Annals of the Association of American Geographers* 73 (1), 55-74.
- SAHLINS, Marshall D.
1983 [1972] *Economía en la edad de piedra*. Madrid: Akal.
- SAIGNES, Thierry
1985 "De los ayllus a las parroquias de indios: Chuquiabo y La Paz". En: *Los Andes orientales: Historia de un olvido*, La Paz-Cochabamba: IFEA-CERES, 287-338.
1987a "De la borrachera al retrato: los caciques andinos entre dos legitimidades (Charcas)". *Revista Andina* 5 (1), 130-170.
1987b "Ayllus, mercados y coacción colonial: el reto de las migraciones internas en Charcas (siglo XVII)". En: *La participación indígena en los mercados surandinos*, 111-158.
- SAIGNES, Thierry y Carmen Beatriz LOZA
1984 "El pleito entre Bartolomé Qhari, mallku de los lupaqa, y los corregidores de Chucuito (1619-1643)". *Historia y Cultura* 5-6, 29-48 y 183-193.
- SANCHO de la HOZ, Pedro
1988 [1534] *Relación de lo sucedido en la conquista y pacificación de estas provincias*, Luis A. Arocena ed. Buenos Aires: Plus Ultra.
- STAVIG, Ward
2000 "Ambiguous visions: nature, law, and culture in Indigenous-Spanish land relations in Colonial Peru". *Hispanic American Historical Review* 80 (1), 77-111.
- STERN, Steve J.
1986 [1982] *Los pueblos indígenas del Perú y el desafío de la conquista española. Huamanga hasta 1640*. Madrid: Alianza.
- TOLEDO, Francisco de
1986 *Disposiciones gubernativas para el virreinato del Perú. 1569-1574*. Introducción de Guillermo Lohmann Villena. Transcripción de María Justina Sarabia Viejo. Sevilla: EEHA.
- URIOSTE de AGUIRRE, Marta
1978 "Los caciques Guarache". En: *Estudios Bolivianos en homenaje a Gunnar Mendoza L.*, La Paz, 131-140.
- VARÓN GABAI, Rafael
1996 *La ilusión del poder. Apogeo y decadencia de los Pizarro en la conquista del Perú*, Lima: IEP-IFEA.